

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	7) pesetas
Semestre	13) —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se piden.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el momento de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 6.317

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en el sector de prolongación de la calle de la Luz, quedan expuestos al público el respectivo expediente y condiciones aprobados en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1957. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.301

D. Pascual Trallero Paracuellos ha solicitado la devolución de la canti-

dad que como fianza depositó al serle adjudicada, con fecha 11 de julio de 1956, la construcción de cuatro manzanas de nichos, tres de alquiler y una a perpetuidad, en el Cementerio Catedral de Torrero.

Lo que se hace público para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado puedan presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, y dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.197

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado en el barrio de Ranillas, primer tramo, que comprende las calles de Buenos Aires, Almutazafe, Valero Ripoll,

Los Paisanos y Hortilla, y el segundo tramo en sus calles de Camino de Ranillas, Félix Orós, Félix García Gil y Paraguay, y cuyo presupuesto asciende a 84.895'28 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.198

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de construcción parcial de alcantarillado en las calles de Cervan-

tes, Zumalacárregui y Arzobispo Doménech, y cuyo presupuesto asciende a 222.400'85 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.199

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Avenida de Calvo Sotelo, y cuyo presupuesto asciende a 597.384'60 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.238

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. José Serrano Benito la instalación y funcionamiento de una industria de mosaicos, con un motor de 4 C. V. de potencia, en la Avda. de Valencia, 218, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio

en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.239

Habiendo solicitado D. Felipe Serrano Mañueco, propietario de "Laboratorios Verkos", la instalación y funcionamiento de una ampliación de su industria farmacéutica con varios motores de 12'59 C. V. de potencia total, en la calle de Cervantes, 3, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.240

Habiendo solicitado D. Florencio Serrano Mir la instalación y funcionamiento de un motor de 0'5 C. V. de potencia, en el Paseo de Fernando el Católico, 40, con destino a su industria de obrador de pastelería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.241

Habiendo solicitado D. Santiago Serrano Navarro la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado, con un motor de 0'5 C. V. de potencia en la calle de Berenguer de Bardaji, número 53, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 154, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio

en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.246

Habiendo solicitado D. Pascual Usón Bastarras la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con ocho motores de 10,85 C. V. de potencia total, en el Camino de Torrecillas, número 15 A, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.247

Habiendo solicitado D. Manuel Usón García la instalación y funcionamiento de una carpintería mecánica, con un motor de 2 C. V. de potencia, en la calle de Eras, número 5, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.242

Habiendo solicitado D. Jorge Simón Artigas la instalación y funcionamiento de una carpintería mecánica, con dos motores de 5 C. V. de potencia total, en la calle de Don Pedro de Luna, número 39, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.243

Habiendo solicitado D. Alfredo Torres Esteban la instalación y funcionamiento de horno para cocción de pan y su maquinaria, con un motor de 2 C. V. de potencia, en la calle de Antonio de Leyva, número 75 duplicado, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.244

Habiendo solicitado D. Mariano Trallero Laborda la instalación y funcionamiento de una fábrica de colas plásticas, con dos motores de 12'5 C. V. de potencia total, en el barrio de Movera, núm. 24, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.245

Habiendo solicitado D.^a Presentación Trébol Gómez la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con diez motores de 7'475 C. V. de potencia total, en la Avenida de Cataluña, número 53, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en

que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.259

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Joaquín Oria Sáinz, en su calidad de Director Gerente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica a alta tensión y subestación transformadora a la Azucarera Labradora en Calatayud.

La tensión de la línea será de 12.000 voltios y la potencia a transportar de 200 K. V. A.

La línea eléctrica deriva de la subestación transformadora de Valencia, ya existente, y propiedad de la Empresa solicitante; la longitud de la línea es de 318 metros, en una sola alineación recta; cruza la carretera de Sagunto a Burgos en su punto kilométrico 254,976, dos acequias de riego y el camino de las Cruces.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento), Plaza de Santa Cruz, número 19.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1957. El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

Relación de propietarios afectados por la servidumbre forzosa de paso de línea

Provincia de Zaragoza

Término municipal de Calatayud

1. Subestación transformadora Valencia, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza.

2. Carretera de Sagunto a Burgos, kilómetro 254,976.
3. Línea eléctrica de B. T.
4. Línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España.
5. Acequia.
6. Raimundo Gaspar.
7. Manuel García.
8. Tomás Rubio.
9. Camino de las Cruces.

Núm. 6.326

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica de los términos municipales de Botorrita y Maluenda estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento respectiva, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1957. El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

Núm. 6.309

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber que el padrón de la contribución rústica del término municipal de Mezalocha estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1957. El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.293

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 103 de 1957, a instancia de D. Miguel-Angel Sarriá Ginés, representado por el Procurador señor Aranda, contra D. Donato Domínguez Pascual, en reclamación de 24.622 pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes embargados al ejecutado:

Doscientos setenta y seis kilogramos con ochocientos setenta y cinco gramos de formatos de papel celofán blanco impresos, a varios tamaños. Valorados en 11.075 pesetas.

Treinta y seis kilogramos formatos de papel aluminio impreso. Valorados en 1.440.

Sesenta y tres kilogramos con doscientos gramos de papel aluminio sin imprimir, tamaño, 3,5 x 7 centímetros. Valorados en 3.792.

Tres frascos con 2,5 kilogramos de esencias para caramelos. Valorados en 900 pesetas.

Total, 17.207 pesetas.

Para el acto se ha señalado el día 27 de diciembre próximo, a las once horas, ante la sala-audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el mismo deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.324

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 681 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro-José Plou Candéal, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (silo en la calle de Predicadores, 58, segundo izquierda) el día 7 de di-

ciembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.248

Comunidad de Regantes de Jarque

El señor Presidente de la Comunidad de Regantes convoca a Junta general ordinaria para el día 15 de diciembre de 1957, a las diez de la mañana en primera convocatoria y en segunda el 22 de dicho mes y año, a la misma hora.

La Junta tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de gastos e ingresos de la Comunidad para el ejercicio de 1958.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Jarque, 21 de noviembre de 1957.—El Presidente de la Comunidad, Félix Calderera.

Núm. 6.327

Región Aérea Pirenaica

SERVICIO DE OBRAS

Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de las obras siguientes en la Base Aérea de Zaragoza:

Red de incendios y aguas negras en la Zona de Primer Escalón

Importe límite: 2.569.557'67 pesetas.

Fianza provisional: 40.645'25 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Primera anualidad 1957: Pesetas 300.000.

Segunda anualidad 1958: Diferencia.

Dos edificios para Jefatura de Escuadrón

Importe límite: 2.423.963'28 pesetas.

Fianza provisional: 38.404'25 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Primera anualidad 1957: 250.000 pesetas.

Segunda anualidad 1958: Diferencia.

En los importes-límites están comprendidos el beneficio industrial, di-

rección, administración y conservación durante el plazo de garantía.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto respectivo se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica (Avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, segundo derecha), durante los días hábiles de oficina.

Autorizada la reducción de plazo en la presente convocatoria por Orden ministerial, el acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 13 de diciembre de 1957.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición para cada una de las indicadas obras, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en dicha Secretaría de la Junta Económica.

Cada pliego se presentará en sobre independiente, haciéndose constar en el anverso del mismo el título de la obra a que se refiera.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1957. El Comandante Secretario de la Junta Económica.

Núm. 6.292

Comunidad de Regantes de Cabañas de Ebro

Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las once y media en segunda, con el siguiente

Orden del día

Aprobación de la cuenta general de 1957.

Presupuesto para 1958.

Regulación de aguas.

Nombramiento de guarda.

Ruegos y preguntas.

Renovación de cargos de la Junta Directiva.

Cabañas de Ebro, 27 de noviembre de 1957.—El Presidente, José Comenge.